

**PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS
DELFINES**

PANEL INTERNACIONAL DE REVISIÓN

ACTA DE LA 50ª REUNIÓN

**Del Mar, California (EE.UU.)
20 de octubre de 2011**

AGENDA

	Documentos
1. Apertura de la reunión	
2. Elección del Coordinador	
3. Adopción de la agenda	
4. Representantes de ONG en el PIR	
5. Aprobación de las actas de la 49ª reunión	
6. a. Revisión de los Límites de Mortalidad de Delfines (LMD) para 2010 y 2011	IRP-50-06a
b. Límites de Mortalidad de Delfines para 2012	IRP-50-06b
7. Revisión de la <i>Lista de Capitanes Calificados</i> del APICD	IRP-50-07
8. Revisión de los datos de los observadores	
9. Revisión de las acciones por las Partes sobre posibles infracciones reportadas por el PIR:	
a. Acciones tomadas desde el informe en la 49ª reunión	IRP-50-09a
b. Análisis de la situación con respecto a casos especiales	IRP-50-09b
10. Revisión del tiempo establecido para considerar a un lance como nocturno.	IRP-50-10
11. Informe del Grupo de Trabajo Permanente sobre el Seguimiento del Atún	
12. Informe del Grupo de Trabajo para la promoción y divulgación del sistema de certificación <i>APICD dolphin safe</i>	
13. Otros asuntos	
14. Recomendaciones para la Reunión de las Partes	
15. Fecha y sede de la próxima reunión	
16. Clausura	

La 50ª reunión del Panel Internacional de Revisión tuvo lugar en Del Mar, California (EE.UU.), el 20 de octubre de 2011. En el Anexo 1 se detallan los asistentes.

1. Apertura de la reunión

El Dr. Guillermo Compeán, Director de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), inauguró la reunión, y solicitó nominaciones para presidir la reunión.

2. Elección del Coordinador

El Sr. William Jacobson, de Estados Unidos, fue elegido para presidir la reunión.

3. Adopción de la agenda

La agenda fue adoptada sin modificaciones.

4. Representantes de ONG en el PIR

La Secretaría informó que los miembros no gubernamentales del Panel elegidos para el próximo bienio, en representación de la industria y de organizaciones no gubernamentales (ONG) ambientalistas son los siguientes:

	Nombre	Afiliación
Industria	Rafael Trujillo	Cámara Nacional de Pesquería de Ecuador
	Carlos Sánchez	Grupo Calvo S.A. de C.V., El Salvador
	Lillo Maniscalchi	Asociación Venezolana de Armadores Atuneros (Avatun)
ONG ambientalistas	Cristobel Block	Humane Society de EE.UU.
	Rebecca Regnery	Humane Society International

5. Aprobación de las actas de la 49ª reunión

Las actas de la 49ª reunión del Panel fueron aprobadas sin modificaciones.

6. a Revisión de los Límites de Mortalidad de Delfines (LMD) para 2010 y 2011

La Secretaría resumió la situación con respecto a la asignación, reasignación y utilización de los Límites de Mortalidad de Delfines (LMD) en 2010, descrita en el documento [IRP-50-06a](#). Se destacó que ningún buque había rebasado su LMD asignado para ese año, e igualmente que, al 14 de septiembre, ninguno había rebasado su LMD asignado para 2011.

b. Límites de Mortalidad de Delfines para 2012

La Secretaría presentó el documento [IRP-50-06b](#) sobre los LMD solicitados para 2012. Se recibieron 84 solicitudes de LMD, y todas ellas califican para recibirlo.

Estados Unidos preguntó si ya se recibieron todas las solicitudes de LMD y pagos al programa de observadores, considerando que se extendió el plazo para los pagos del 1 de octubre al 1 de diciembre. La Secretaría comentó que se había recibido la cuota de muy pocos buques. Venezuela recordó que, al modificar la fecha de pagos, se acordó que si un buque no pagara su cuota antes del 1 de diciembre, perdería su LMD automáticamente. El Panel confirmó ese acuerdo ya tomado.

La Unión Europea (UE) preguntó si alguno de los buques que pidieron LMD para 2012 figura en la lista INN¹ o no está inscrito en el Registro Regional de Buques de la CIAT. La Secretaría confirmó que hay buques que piden LMD y no están en el Registro, y la UE y Estados Unidos manifestaron que no debía asignarse LMD a buques que no cumplan con las medidas adoptadas por la CIAT, incluyendo la inscripción en el Registro Regional

Panamá señaló que solicitó diez LMD para 2012, pero sólo se reflejaron nueve en la tabla presentada por la Secretaría. Se aclaró que un buque cambió de pabellón, y que el nuevo Estado del pabellón, que también solicitó LMD para el buque, fue asignado el LMD y la responsabilidad de pagar la cuota de ese buque.

7. Revisión de la Lista de Capitanes Calificados del APICD

La Secretaría presentó el Documento IRP-50-07, *Cambios a la Lista de Capitanes Calificados del APICD*, que actualiza los cambios ocurridos desde el 27 de agosto de 2010 al 13 de septiembre de 2011. En ese periodo 13 capitanes fueron agregados, y ninguno reintegrado o eliminado.

¹ La lista establecida por la CIAT de buques implicados en actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INN).

8. Revisión de los datos de los observadores

La Secretaría presentó los datos reportados por observadores del Programa de Observadores a Bordo correspondientes a posibles infracciones, recibidos y procesados por la Secretaría desde la última reunión del Panel. El Panel discutió aquellos casos que no fueron remitidos automáticamente a las Partes pertinentes; aquellos calificados de posible infracción serán remitidos a la Parte correspondiente para su investigación y posible sanción.

Los siguientes casos (anotados conforme al número de viaje correspondiente) fueron discutidos:

1. **2010-253.** Interferencia al trabajo del observador. Se calificó como posible infracción
2. **2010-398.** Interferencia al trabajo del observador. Se calificó como posible infracción, y se recomendó a la Parte correspondiente que investigase también la conducta del observador por utilizar lenguaje irrespetuoso hacia la tripulación. Los encargados de los programas de observadores, tanto nacionales como de la CIAT, señalaron que los observadores que no son capaces de manejar una situación irregular a bordo del buque durante un viaje no son contratados de nuevo.
3. **2010-496.** Viaje de pesca con un capitán no incluido en la lista de capitanes calificados. El capitán fue ingresado a la lista posteriormente del inicio del viaje. Las directrices en vigor no cubren casos de este tipo, y se decidió no calificarlo como posible infracción. El Panel encomendó a la Secretaría enviar una carta a la Parte correspondiente, instándole a seguir las reglas para la inclusión de capitanes a la lista debida y oportunamente.
4. **2010-590.** Viaje de pesca con un capitán no incluido en la lista de capitanes calificados. El capitán fue ingresado a la lista seis meses después de terminado el viaje de pesca. Se calificó como posible infracción.
5. **2011-480.** Viaje de pesca con un capitán no incluido en la lista de capitanes calificados. El capitán aún no está incluido en la lista, pese a que asistió a un seminario antes de iniciar el viaje en cuestión, pero no se recibió solicitud de ninguna Parte para integrarlo a la lista. Se calificó como posible infracción.
6. **2010-537, 2010-589, 2010-667.** Lances sobre delfines antes de la notificación del LMD. El Anexo IV.I.12 del APICD señala que la Parte debe notificar a la Secretaría de la distribución de los LMD a su flota antes de que ésta los utilice. En tres casos, cuando la Parte correspondiente notificó de la asignación de los LMD, los buques en cuestión ya habían realizado lances sobre delfines. Se comentó que la responsabilidad de informar a la Secretaría corresponde a la Parte, no al armador, y que se debería revisar la viabilidad y necesidad de este requisito. Se decidió no calificar a estos casos como posibles infracciones, y se solicitó a la Secretaría enviar una nota a las Partes recordándoles de los plazos y fechas establecidos en el APICD.
7. **2011-492.** Interferencia al trabajo del observador. No se calificó el caso como posible infracción.

Nicaragua solicitó que, en los casos en los que el observador indique que un buque no lleva un reflector a bordo, el observador haga una verificación cuidadosa, ya que es poco probable que de un viaje a otro se retire este equipo con el cual el buque ha contado en viajes de pesca anteriores.

9. Revisión de las acciones por las Partes sobre posibles infracciones reportadas por el PIR

a. Acciones tomadas desde el informe en la 49ª reunión

La Secretaría presentó el Documento [IRP-50-09a](#), *Respuestas para seis tipos de posibles infracciones identificadas durante la 49ª reunión*. En los dos casos de hostigamiento al observador, la Parte en cuestión respondió que no hubo infracción; en ambos casos de uso de explosivos, la Parte informó que estaba en marcha el proceso administrativo correspondiente; de los cuatro casos de lances nocturnos, tres se encuentran bajo investigación y uno permanece sin respuesta de la Parte correspondiente; y de los tres casos de pescar sin LMD asignado, en dos la Parte determinó que no hubo infracción, y en el tercero el gobierno correspondiente, Bolivia, aplicó una sanción. Bolivia informó además que había aplicado diversas sanciones al buque que cometió esta infracción.

b. Análisis de la situación con respecto a casos especiales

La Secretaría presentó el Documento IRP-50-09b, *Resumen de casos especiales pendientes seguidos por el Panel*, en el cual se actualiza la situación de los cinco casos clasificados como especiales.

El PIR tomó nota de la información presentada en ese documento sin mayores comentarios.

10. Revisión del tiempo establecido para considerar a un lance como nocturno

La Secretaría presentó el documento [IRP-50-10](#), *Posibles efectos de la modificación de los requisitos del APICD con respecto a los lances nocturnos*. El análisis se realizó con datos de lances de un período cuando la proporción de este tipo de lances era el 4% del número total de lances, toda vez que en los últimos años no se ha registrado un número considerable de lances nocturnos. De este análisis se desprende que la mortalidad de delfines sería mayor en lances nocturnos que en los diurnos.

México agradeció la presentación del documento, elaborado a petición suya, que apoyaba su planteamiento que extender el plazo permitido para los lances nocturnos, de 30 a 60 minutos después del ocaso, no representaba un aumento significativo en el esfuerzo de pesca, ni de la mortalidad de delfines; por lo contrario, quizá sería beneficioso por ser una pesca dirigida a los atunes adultos. Aclaró que la razón de la propuesta es permitir una mayor flexibilidad para los pescadores al planificar y finalizar sus faenas de pesca.

Estados Unidos recordó que la restricción de los lances nocturnos había contribuido al éxito del APICD, ya que los riesgos aumentan a medida que corre el tiempo durante este tipo de lance. Es de gran valor para la protección de los delfines, y modificarla constituiría un cambio en dirección equivocada, e iría en contra del espíritu del APICD: no se puede tomar el riesgo que incrementa la mortalidad de delfines, aunque sea de manera mínima. La Unión Europea declaró asimismo que no podía apoyar esta propuesta, que consideraba contraria tanto al objetivo del APICD como al enfoque precautorio, además de sus efectos sobre el esfuerzo de pesca y en relación con la capacidad de la flota.

Guatemala sugirió el establecimiento de un plan piloto, con incrementos graduales del tiempo permitido para terminar los lances nocturnos, cuyos resultados permitieran decidir la extensión propuesta. Nicaragua comentó que, según su experiencia como observador a bordo, la visibilidad 30 minutos o una hora después de la puesta del sol es todavía suficiente para observar lo que sucede, y sugirió que el plan piloto propuesto fuera de dos años. Venezuela y México apoyaron la idea. México subrayó que la propuesta, que fue apoyada por la mayoría de las delegaciones y que presentaría a la Reunión de las Partes por escrito, no era contraria al objetivo del APICD de reducir la mortalidad de delfines a niveles cercanos a cero, el cual no se vería afectado, y el incremento del esfuerzo de pesca sería insignificante.

11. Informe del Grupo de Trabajo Permanente sobre el Seguimiento del Atún

El Presidente de este Grupo de Trabajo, Ing. Arnulfo Franco, presentó su informe de la 29ª reunión del mismo. El Grupo ha acordado recomendar al PIR que revisara los casos de buques que habían recibido LMD y que habían incumplido las medidas de la CIAT, y que el Comité de Revisión de la CIAT hiciera lo mismo.

12. Informe del Grupo de Trabajo para la promoción y divulgación del sistema de certificación APICD *dolphin safe*

El Sr. Alvin Delgado, quien presidió la reunión del Grupo de Trabajo, presentó su informe, señalando que no tenía recomendaciones al PIR. Informó que México haría una contribución voluntaria para la elaboración de un video promocional del APICD y su etiqueta, y que Colombia evaluaría la posibilidad de realizar una contribución.

13. Otros asuntos

No se presentaron otros asuntos.

14. Recomendaciones para la Reunión de las Partes

El Panel acordó las siguientes recomendaciones para la Reunión de las Partes:

1. Considerar la recomendación del Grupo de Trabajo Permanente sobre el Seguimiento del Atún que el Panel revise los casos de buques que recibieron certificados APICD *dolphin safe* para pescado capturado durante una veda de la pesquería de cerco, y que también los revise el Comité de Revisión de la CIAT.
2. Reiterar la necesidad de que las Partes notifiquen oportunamente a la Secretaría de cambios a la lista de capitanes calificados.
3. Revisar la necesidad de armonizar los procedimientos de la CIAT y del APICD a fin de asegurar que sean consistentes, compatibles, y complementarias.
4. Considerar la adopción de una propuesta, que presentará Guatemala, sobre la necesidad de la notificación oportuna por cada Parte a la Secretaría de la asignación de su LMD distribuido entre su flota, de conformidad con el Anexo IV.I.12 del APICD.
5. Tomar nota de las posibles infracciones identificadas por el Panel.

15. Fecha y sede de la próxima reunión

La próxima reunión del Panel tendrá lugar en las fechas que se acuerden para las reuniones del APICD en 2012.

16. Clausura

La reunión fue clausurada a las 4:30 de la tarde del 20 de octubre de 2011.

Anexo 1.

ATTENDEES - ASISTENTES

COLOMBIA

CARLOS ROBLES
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
carlos.robles@minagricultura.gov.co

ENRIQUE DE LA VEGA
Fundación Pesca Limpia
edelavega@pescalimpia.org

ARMANDO HERNANDEZ
ANDI/Cámara Armadores
ahernandez@andi.com.com
ALEJANDRO LONDOÑO
Asociación Nacional de Empresarios
valerie@immarbe.com

ECUADOR

LUÍS TORRES
Subsecretaría de Recursos Pesqueros
luis.torres@pesca.gob.ec

RAFAEL TRUJILLO
Cámara Nacional de Pesquería
direcjec@camaradepesqueria.com

LUIGI BENINCASA
ATUNEC/Asociación de Atuneros del Ecuador
luigibenincasa@gmail.com
ABEL PALADINES
Delipesca S.A.
paladineshnos@aiisat.net

EL SALVADOR

ANA GALDAMEZ
MAG – CENDEPESCA
marlenebiol@yahoo.com

EUROPEAN UNION - UNIÓN EUROPEA

MARCO D'AMBROSIO
European Commission
marco.dambrosio@ec.europa.eu

GUATEMALA

ALFREDO ORELLANA
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
alfredo.orellana@maga.gob.gt

HUGO ALSINA
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
hugo@alsina-et-al.org

FRATERO DÍAZ
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
diaz.monge@hotmail.com

RAMÓN MORALES
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
rtmoralesm@yahoo.com

MEXICO - MÉXICO

MARIO AGUILAR
CONAPESCA
mariogaguilar@aol.com

MICHEL DREYFUS
Instituto Nacional de la Pesca
dreyfus@cicese.mx

FELIPE CHARAT
Maricultura del Norte
p.charat@att.net

NICARAGUA

JULIO GUEVARA
INATUN
juliocgp@gmail.com

MIGUEL MARENCO
NICATUN S.A.
seawolf@turbonett.com.ni

PANAMA - PANAMÁ

RAÚL DELGADO
ARAP/Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá
rdelgado@arap.gob.pa

ARNULFO FRANCO
FIPESCA
arnulfofranco@fipesca.com

PERU - PERÚ

GLADYS CÁRDENAS
Instituto del Mar del Perú
gcardenas@imarpe.gob.pe

UNITED STATES OF AMERICA - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

WILLIAM FOX

U.S. Commissioner
bill.fox@wwfus.org

DAVID HOGAN

U.S. Department of State
hogandf@state.gov

WILLIAM JACOBSON

NOAA/Fisheries Southwest Regional
bill.jacobson@noaa.gov

JEREMY RUSIN

NOAA/National Marine Fisheries Service
jeremy.rusin@noaa.gov

MARTINA SAGAPOLU

NOAA/National/Office of Law Enforcement
Martina.sagapolu@noaa.gov

BRADLEY WILEY

NOAA/National Marine Fisheries Service
brad.wiley@noaa.gov

SARAH WILKIN

Marine Mammal Biologist
sarah.wilkin@noaa.gov

MICHELLE ZETWO

NOAA/National Marine Fisheries Service
Michelle.zetwo@noaa.gov

VENEZUELA

ALVIN DELGADO

PNOV/FUNDATUN
adelgadopnov@cantv.net

LILLO MANISCALCHI

Avatun
lillomaniscalchi@yahoo.com

FRANCISCO ORTISI

ATUNFAL C.A.
jfco1969@yahoo.com

OBSERVERS – OBSERVADORES

NON GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS - ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

CRISTOBEL BLOCK

The Humane Society of U.S.
kblock@hsus.org

REBECCA REGNERY

Humane Society International
regnery@hsus.org

TUNA INDUSTRY – INDUSTRIA ATUNERA

LILLO MANISCALCHI

Avatun
lillomaniscalchi@yahoo.com

RAFAEL TRUJILLO

Cámara Nacional de Pesquería
direjec@camaradepesqueria.com

SECRETARIAT-SECRETARÍA

GUILLERMO COMPEÁN, Director

gcompean@iattc.org

ERNESTO ALTAMIRANO

ealtamirano@iattc.org

RICARDO BELMONTES

rblemontes@iattc.org

DENISSE BONAROS

dbonaros@iattc.org

MÓNICA GALVÁN

mgalvan@iattc.org

MARTIN HALL

mhall@iattc.org

MILTON LÓPEZ

mlopez@iattc.org

JEFF MORGAN

jmorgan@iattc.org

JEAN-FRANCOIS PULVENIS

jpulvenis@iattc.org

CYNTHIA SACCO

csacco@iattc.org

MICHAEL SCOTT

mscott@iattc.org

ENRIQUE UREÑA

eurena@iattc.org

NICK VOGEL

nvogel@iattc.org

NICHOLAS WEBB

nwebb@iattc.org